

¿Qué es un juego de azar?

La letra a) del artículo 3° de la Ley N° 19.995, lo define como aquellos "cuyo resultados no dependen exclusivamente de la habilidad o destreza de los jugadores, sino esencialmente del acaso o de la suerte, y que se encuentran señalados en el reglamento respectivo y registrado en el catálogo de juegos".

¿Son legales los juegos de azar en Chile?

De acuerdo al marco regulatorio general establecido en la legislación chilena respecto a los juegos de azar, éstos constituyen una actividad excepcionalmente lícita, reservada para aquellas situaciones expresamente autorizadas por ley, como son los casos de los juegos de azar administrados por Polla Chilena de Beneficencia S.A. y Lotería de Concepción S.A., los hipódromos y los casinos de juego.

¿Cómo se puede determinar la calidad de una máquina electrónica?

La Contraloría General de la República, a través de sus dictámenes, ha establecido que los municipios (en caso de tener dudas) deben coordinarse con la Superintendencia de Casinos de Juego, a fin de que ésta última emita un informe que defina la condición de azar o destreza de las máquinas que se pretenden explotar.

<http://www.scj.gob.cl>



# MÁQUINAS ELECTRÓNICAS

Compendio de Normas de la SCJ - Libro Tercero; Título II, Capítulo 1

## Procedimiento para acreditar que máquinas de juego son de destreza (Compendio de Normas de la SCJ)



- Los municipios al momento de otorgar patentes municipales para la explotación de máquinas de juego, tiene la responsabilidad de verificar que éstas no sean de azar y correspondan exclusivamente a máquinas de destreza.

La Superintendencia es la única entidad facultada para emitir un informe que defina la condición de azar o destreza de las máquinas que se pretenden explotar.

En el caso que el juego que se requiere autorizar no esté previsto en el Catálogo de Juegos, la SCJ solicitará al requirente de la patente presentar un formulario denominado "Solicitud de informe de calificación de máquinas de juego para Interesado", acompañando una declaración jurada sobre la veracidad de los antecedentes presentados.

La SCJ emitirá un informe, el que será enviado a la municipalidad correspondiente, con copia al requirente. Sólo en caso que las máquinas sean consideradas de destreza, se podrá otorgar la patente solicitada. De lo contrario, ésta deberá ser denegada.



La Contraloría General de la República en sus dictámenes N° 92.308 de 2016 y N° 25.712 de 2019, establece la coordinación que deben tener los Municipios con la Superintendencia de Casinos de Juego, en estas materias.



## Procedimiento para acreditar que máquinas de juego son de destreza (Circular N° 83 de la SCJ)

SAYN

Ante una solicitud de patente para explotar máquinas de juego y en el caso que el municipio tenga dudas sobre la naturaleza de las máquinas, en una primera etapa deberá consultar a la SCJ a través de la plataforma SAYN, completando el formulario para municipalidad.

En el caso que la máquina de juego que se solicita calificar no esté prevista en alguna de las modalidades de máquinas de azar del Catálogo de Juego, en una segunda etapa la SCJ pedirá al interesado que ingrese su requerimiento a través de la plataforma SAYN, completando el formulario de solicitud de calificación de máquinas.

La SCJ emitirá un informe de calificación de máquina(s) de juego, el que será enviado a la Municipalidad correspondiente con copia al requirente. Solo en el caso que las máquinas sean consideradas de destreza, el municipio podrá otorgar o renovar la patente solicitada. De lo contrario, ésta deberá ser denegada.

<http://www.scj.gob.cl>